INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las catorce horas del día 2 de noviembre de 2010, se reúne el Comité de Evaluación del SENASA integrado por el **Sr. Felipe R. Delfino G., representante del Dpto. de Contrataciones y Adquisiciones; Lic. Teódulo Morínigo, Jefe del Dpto. Administrativo; Abog. Paola Villalba Pomata, Asesora Jurídica** y el **Sr. Rodrigo Ibarrola, Jefe de la Sección Compras Menores y Locaciones**, con el objeto de analizar y evaluar las ofertas recibidas en el Acto de Apertura de ofertas de la contratación de referencia, realizado en el marco del **Proyecto de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento – Programa Acción**, según el Método de Evaluación establecido en el **Art. 61° del Decreto Nº 21.909/03** que reglamenta la **Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas**.

I. OFERTAS PRESENTADAS

Conforme al Acta levantado en la ocasión, correspondiente a la apertura de sobres llevada a cabo el día 25 de octubre del corriente, las ofertas presentadas fueron las siguientes:

N°	Empresas	Montos s/ Planilla de Precios
1	GACIR de Mario Garrido Maqueda	15.490.800.-
2	MEGA SERVICE S.R.L.	14.796.800.-
3	GABE de Juan Esperanza Benítez Álvarez	16.195.000.-

II. ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

En virtud de lo establecido en el **Inciso f) del Art. 34° de la Ley Nº 2.051/03**, con relación a las normas aplicables, se toma para fines de evaluación lo prescrito en al **Art. 60° del Decreto Nº 21.909/03**. A continuación se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de los mismos respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo al **Numeral 1, del Art. 61° del Decreto Nº 21.909/03** y el **Art. 3° de la Resolución UCNT Nº 330/07.**

Nº	DOCUMENTOS REQUERIDOS	Formulario "A", Presentación de Oferta	Declaración Jurada Art. 40°, Ley N° 2051/03.	Poder del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta.[1]
1	GACIR de Mario Garrido Maqueda	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**[2]	**Cumple**
2	MEGA SERVICE S.R.L.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**[3]	**Cumple**
3	GABE de Juan Esperanza Benítez Álvarez	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**[4]	**Cumple**

Lic. Teodulo Morínigo M.
Jefe Dpto. Administrativo
SENASA

[1] La Garantía de mantenimiento de oferta se halla inserta en el Formulario "A" en carácter de Declaración Jurada.
[2] Documento activo según Constancia del SIPE adjunta a la oferta y verificado a través del SICP.
[3] Empresa Unipersonal, oferta rubricada por el propietario debidamente identificado.
[4] Idem.

RODRIGO IBARROLA A.
Jefe de Compras Menores y Locaciones-UCA. - Senasa

Sr. Felipe Ramón Delfino
Departamento de Contrataciones y Adquisiciones
Coordinador U.O.C-SENASA

Abog. Paola Villalba Pomata
Asesora Jurídica
SENASA

Fueron presentadas adjuntas a sus respectivas ofertas por parte de las empresas, las siguientes Constancias del SIPE:

- GACIR de Mario G. Maqueda — Constancia N° 1099396
- MEGA SERVICE S.R.L. — Constancia N° 1099393
- GABE de Juan E. Benítez A. — Constancia N° 1099481

III. COMPARACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS

En concordancia con lo estipulado en el **Numeral 2 del Art. 61° del Decreto N° 21.909/03** se procede a la verificación aritmética de las ofertas a fin agruparlas en orden numérico (monto ofertado) de menor a mayor, destacando que no se ha detectado error alguno. Tampoco resulta aplicable el margen de preferencia de origen nacional.

N°	Empresa	Montos s/ Planilla de Precios
1	MEGA SERVICE S.R.L.	14.796.800.-
2	GACIR de Mario Garrido M.	15.490.800.-
3	GABE de Juan E. Benítez A.	16.195.000.-

El detalle de los precios unitarios se halla expuesto en el Cuadro Comparativo de Ofertas, que forma parte del presente informe.

IV. POSCALIFICACIÓN

El sistema de adjudicación adoptado para la presente contratación es **POR EL TOTAL**, al oferente que constituya la oferta más baja y que cumpla todos los requerimientos legales y técnicos.

Prosiguiendo con la evaluación, se selecciona provisoriamente la oferta más baja para su verificación detallada, siguiendo el orden establecido en la **Parte III – Comparación de precios ofertados** del presente informe, según los criterios contenidos en el **Numeral 32, Inc. c), Sección VI** del **Pliego de Bases y Condiciones.**

Oferta seleccionada: MEGA SERVICE S.R.L.

Valor Ofertado: G. 14.796.800.- (Guaraníes catorce millones setecientos noventa y seis mil ochocientos).

1. Capacidad legal

Requerimientos: Acreditar la capacidad legal de la firma en base a los documentos solicitados, conforme a documentos solicitados en el **Punto 23.2, Sección III** del Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Teodulo Moringo
Jefe Dpto. Administrativo
SENASA

Sr. Felipe Ramón Delfino
Departamento de Contrataciones y Adquisiciones
Coordinador U.O.C-SENASA

Abog. Paola Villalba Pomato
Asesora Jurídica
SENASA

RODRIGO M. IBARROLA A.
Jefe de Compras Menores
y Locaciones-DCA. - Senasa

Nº	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN CAPACIDAD LEGAL - DOCUMENTACIÓN FORMAL (Sección III, Punto 23.2)	Presenta
1	**Formulario "D"**, Por la cual se garantiza el respeto a los derechos de los menores;	**Si**
3	Fotocopia del RUC del oferente;	**Si**[5]
4	Certificado de Cumplimiento Tributario o copia de Formulario de pago de IVA e Impuesto a la Renta, y;	**Si**[6]
5	Constancia de pago de seguro social (IPS).	**Si**[7]

Notas:

[1]Documento activo según constancia del SIPE adjunta a la oferta y verificado a través del SICP.

CRITERIO (Punto 32, Inc. "c", Numeral "i")	Calificación
CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE

3. Experiencia

Requerimiento: Acreditar participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio o subcontratista autorizado por la Contratante en al menos tres (3) contratos, desde el año 2007, 2008 referentes a provisiones de equipos similares a los solicitados en el presente llamado, en base los documentos solicitados en el **Punto 25, Sección III** del Pliego de Bases y Condiciones.

Nº	DOCUMENTOS QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA (Sección III, Punto 25)	Presenta
1	**Formulario "F"**, Referencia de provisión de bienes similares[8]	**SI**[9]

[5] Documento activo según constancia del SIPE adjunto a la oferta, verificada a través del SICP.
[6] Ídem.
[7] Ídem.
[8] La presentación del formulario constituye una condición establecida con propósito de facilitar la apertura y/o evaluación, Art. 26º de la Ley Nº 2051/03, no es objeto de evaluación, por tanto su inobservancia no comprende motivo de descalificación, no obstante lo calificado es la experiencia en base a los datos declarados, cotejados con la base de datos del SICP.
[9] La empresa cita cuatro (4) referencias en su Formulario "F" adjunto a la oferta con el folio seis (6), las cuales son:

1) Senasa (2008);
2) Crédito Agrícola de Habilitación (2009);
3) Ministerio de Relaciones Exteriores (2009), y;
4) Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción (2009).

En la revisión realizada a través del SICP se ha podido constatar la veracidad de las referencias citadas. No obstante, las referencias hacen alusión a adjudicaciones de provisión de insumos, por lo tanto, mediante nota fue solicitada una aclaración en fecha 29/10/10, respecto al formulario, de la cual se obtuvo respuesta en fecha 01/11/10 adjuntando los documentos de respaldo solicitado, la empresa cumple con el número mínimo requerido para el criterio, las cuales se citan abajo:

1) VIII Región Sanitaria – Misiones (2008);
2) VI Región Sanitaria – Caazapá (2008), y;
3) VIII Región Sanitaria – Misiones (2009)

Lic. Teodulo Moringo M.
Jefe Dpto. Administrativo
SENASA

Sr. Felipe Ramón Delfino
Departamento de Contrataciones y Adquisiciones
Coordinador U.O.C-SENASA

Abog. Paola Villalba Pomata
Asesora Jurídica
SENASA

RODRIGO M. IBARROLA A.
Jefe de Compras Menores
y Locaciones-DCA. - Senasa

CRITERIO (Punto 32, Inc. "c", Numeral "iii")	Calificación
EXPERIENCIA REQUERIDA	CUMPLE

4. Capacidad Técnica

Requerimiento general: Acreditar la capacidad técnica para la provisión de los servicios contratados, a ser determinado en base a los documentos solicitados en el **Punto 26** de la **SECCIÓN III.**

1) Requerimiento del alcance de garantía: Deberá ofrecer la garantía requerida en Punto 4, Sección VIII – Programa de Suministros, conforme a los documentos solicitados en el Punto 26.2 de la Sección III.

Nº	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN CAPACIDAD TÉCNICA - ALCANCE DE GARANTÍA Y ASISTENCIA POSTERIOR (Sección III, Punto 26.3)	Presenta
1	Declaración Jurada de garantía	Si

CRITERIO (Punto 32, Inc. "c", Numeral "iv", apartado "c")	Calificación
CAPACIDAD TÉCNICA – ALCANCE DE GARANTÍA	CUMPLE

Finalmente, concluida la poscalificación de la oferta, la firma **MEGA SERVICE S.R.L.** es propuesta para la adjudicación en los ítems evaluados.

V. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Conforme al Plan Anual de Contratación (PAC), dentro del llamado se halla prevista la suma total de **Guaraníes quince millones (G. 15.000.000.-).**

Fuente de Financiamiento	CDP Nº 7877/2010	Ofertas seleccionadas	Remanente
F.F. 10 – Recursos del Tesoro	15.000.000	14.796.800	203.200

Se confirma de esta forma que el valor resultante de las ofertas seleccionadas, se enmarca dentro del monto reservado para el presente llamado.

VI. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consecuencia, procediendo con la normativa, los integrantes del Comité de Evaluación del Senasa luego de cumplir con todos los pasos del proceso de evaluación, coinciden en recomendar cuanto sigue:

Teodoro Morinigo M. Jefe Dpto. Administrativo SENASA

Sr. Felipe Ramón Delfino Departamento de Contrataciones y Adquisiciones Coordinador U.O.C-SENASA

Abog. Paola Villalba Pom. Asesora Jurídica SENASA

RODRIGO M. IBARROLA A. Jefe de Compras Menores y Locaciones-DCA. - Senasa

Adjudicar la presente contratación directa a la empresa **MEGA SERVICE S.R.L.** por un monto total de **GUARANÍES CATORCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS (G. 14.796.800 / IVA Incluido)**, cuya propuesta se ajusta plenamente a todos los requerimientos y documentos solicitados para cumplir con lo requerido.

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto siendo las catorce horas de la fecha indicada en el encabezado, quedando el Acta firmada al pie de la misma por los miembros del comité, mencionados mas arriba en prueba de conformidad con lo actuado, en el lugar y fecha indicado en el encabezado, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Paola Villalba Pomata
Asesora Jurídica
SENASA

P/ ASESORÍA JURÍDICA

P/ DPTO. DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES

RODRIGO M. IBARROLA A.
Jefe de Compras Menores
y Locaciones-DCA. - Senasa

P/ SECCIÓN COMPRAS MENORES Y LOCACIONES

P/ DPTO. ADMINISTRATIVO

Lic. Teodulio Morínigo M.
Jefe Dpto. Administrativo
SENASA